

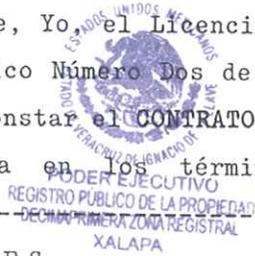
LIC. MIGUEL MARENCO
NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS
XALAPA, VER., MEXICO



----- VOLUMEN SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO -----

-- INSTRUMENTO NUMERO 44,456 CUARENTA Y CUATRO MIL
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.-----

-EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE A
LLAVE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, siendo las quince horas del
día primero de marzo de dos mil trece, Yo, el Licenciado
MIGUEL MARENCO SÁNCHEZ, Notario Público Número Dos de la
Undécima Demarcación Notarial, hago constar el CONTRATO DE
DONACIÓN que se consigna y otorga en los términos
siguientes:-----



-----A N T E C E D E N T E S-----

-- I.- Consta en el contrato número UNO, CERO, DOS, GUION
CERO, SEIS, NUEVE, CINCO, de fecha ocho de agosto de mil
novecientos setenta y nueve, otorgado en la Ciudad de
Xalapa, Veracruz, ante la los testigos Cuauhtémoc Rodríguez
P. y Elias M. Cortes Pérez, mismo que original se tiene a la
vista y aparece inscripto en el Registro Público de la
Propiedad de Xalapa, Veracruz, el día quince de enero de dos
mil trece, bajo el número trescientos setenta, a fojas siete
mil quinientos once a siete mil quinientos veinte del Tomo I,
de la Sección Primera, que la señora doña ESPERANZA AZUCENA
CORTES PRUDENCIO adquirió en propiedad, por compra al
Instituto para el desarrollo Urbano y la Vivienda, INDECO-
VERACRUZ, representada en este acto por su Director, por el
precio de CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS, SETECIENTOS
CINCUENTA PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, el lote de
terreno número DIECIOCHO, de la manzana OCHENTA Y CUATRO,
región "S", del Fraccionamiento Popular Indeco Animas, de la
Ciudad de Xalapa, Veracruz, con superficie de DOSCIENTOS
TREINTA Y DOS METROS, CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS y los

COTEJADO Y CORREGIDO



linderos siguientes: al NORTE, en veintitrés metros, cincuenta centímetros, con los lotes diecisiete de la manzana ochenta y cuatro; al SUR, en veintiún metros, con calle Cuatro; al ORIENTE, en diez metros, con Avenida Araucarias y al PONIENTE, en diez metros, con lote diecinueve de la manzana ochenta y cuatro.-----

-- II.- El inmueble de que se trata, según declara bajo protesta de decir verdad la donante, está libre de todo gravamen, se encuentra al corriente en el pago de los impuestos prediales y no reporta ningún adeudo ni con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ni con el Municipio de Xalapa.- El recibo oficial que acredita el pago del Impuesto Predial por el año dos mil trece, así como la constancia de no adeudos expedida por la Tesorería Municipal de Xalapa, se tiene a la vista, agregándose ésta última al apéndice del protocolo con el número de ésta escritura y la letra "A" y el certificado del Registro Público de la Propiedad, se tiene a la vista y se agrega al apéndice del protocolo con el número de esta escritura y la letra "B".-----

-- III.- Sobre estas bases los comparecientes otorgan:-----

----- C L A U S U L A S -----

-- PRIMERA.- La señora doña ESPERANZA AZUCENA CORTES PRUDENCIO, con reserva expresa del USUFRUCTO VITALICIO, dona gratuitamente a su hijo el señor don VICTOR MANUEL CHACON CORTES y este acepta y adquiere, bajo tal título, la NUDA PROPIEDAD del lote de terreno número DIECIOCHO, de la manzana OCHENTA Y CUATRO, región "S", del Fraccionamiento Popular Indeco Animas, de la Ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- A este inmueble

LIC. MIGUEL MARENCO
NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS
XALAPA, VER., MEXICO



corresponden los antecedentes de propiedad, superficie, linderos y demás características que se relatan en el párrafo I del capítulo de "ANTECEDENTES" de esta escritura y se tienen aquí por literalmente reproducidos.-----

-- SEGUNDA.- esta donación es pura, incondicional, gratuita e irrevocable.-----

-- TERCERA.- El donatario, acepta expresamente esta donación y la perfecciona sobre la base de notificar esa aceptación en este mismo acto a la donante, quien queda bien enterada de la misma.-----

-- CUARTA.- El inmueble objeto de esta donación pasa al dominio de su nuevo dueño tal y como ahora se encuentra, con todo lo que está incorporado dentro de sus linderos y precisamente libre de toda carga, gravamen o responsabilidad.- El donatario, confiesa haber tomado satisfactoria posesión material del inmueble donado, declara que lo destinará a uso habitacional, recibe el antecedente de propiedad y acepta pagar, por su cuenta exclusiva, los costos de esta escritura.-----

-- QUINTA.- La donante declara que después de realizada esta donación, conserva en su patrimonio bienes suficientes para garantizar la satisfacción de sus necesidades de vida por muchos años, por lo que a su juicio esta donación es plenamente válida.-----

-- SEXTA.- Por lo demás, en lo no previsto expresamente en esta escritura, este contrato de donación queda sujeto a sus condiciones naturales y legales.-----

----- C E R T I F I C O : -----

-- I.- Que así lo otorgaron los comparecientes quienes se identifican cada uno y por su orden: con las credenciales

COTEJADO Y COTEJADO
DIDIGER
CO



para votar, expedidas por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, número uno, nueve, siete, nueve, cero, uno, cinco, cuatro, nueve, ocho, cero, cero, dos y número uno, nueve, cinco, ocho, uno, cinco, cuatro, dos, seis, dos, cinco, cero, mismas que fueron consultadas en la lista nominal de electores y se encuentran como medio de identificación vigente y a mi juicio con capacidad bastante para el caso.-----

-- II.- Que informando por generales los comparecientes, bajo protesta de decir verdad manifestaron ser mexicanos por nacimiento y por nacionalidad; de este origen, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, lo cual no justificaron en este acto y de esta vecindad; doña ESPERANZA AZUCENA, originaria de Atlixco, Puebla, nacida el veintidós de enero de mil novecientos cuarenta, casada, maestra jubilada, con CURP COPE, cuatro, cero, cero, uno, dos, dos, MPLRRS cero, cinco y con domicilio en Privada de Simón Bolívar número cuatro, colonia José Cardel; don VICTOR MANUEL, de este origen, nacido el catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, casado, empleado del IMSS, con CURP CACY, cinco, nueve, cero, cinco, uno, cuatro, HVZHRC cero, cinco y con domicilio en Ciprés número dieciocho, colonia Los Pinos.-----

-- III.- Que el donatario me justifica que el hijo de la donante con el cata de nacimiento número un mil trescientos cuarenta y siete, de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, del Registro Civil de Xalapa, Veracruz, misma que en copia fotostática notarialmente certificada, se agrega al apéndice del protocolo con el número de esta escritura y la letra "C".-----

LIC. MIGUEL MARENCO
NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS
XALAPA, VER., MEXICO

-- IV.- Que leída y explicada por mí esta escritura en voz alta, se ratifica y se firma de conformidad, ante mi, el día de su fecha.- DOY FE.-----

--- ESPERANZA AZUCENA CORTES PRUDENCIO.- VICTOR MANUEL CHACON CORTES.- LIC. MIGUEL MARENCO SANCHEZ.- FIRMAS Y RUBRICAS.- Un sello que dice: LIC. MIGUEL MARENCO SANCHEZ.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS.- XALAPA.- ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- MEXICANOS.- El Escudo Nacional.-----

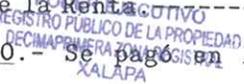
-- IMPUESTO SOBRE LA RENTA EXENTA.- Artículo 109, fracción XIX, inciso a) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.-----

-- IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO.- Se pagó en la Tesorería Municipal de Xalapa, Veracruz, el día 26 de marzo de 2013, con la cuenta catastral número 200-001-18-084-00-000 la cantidad de \$ 1,633.50 por este concepto.-----

-- DERECHO DE REGISTRO PÚBLICO.- Se pagó en BANORTE de Xalapa, Veracruz, con fecha 20 de marzo de 2013, por este concepto más el 15% adicional, la cantidad de \$ 1,200.00.---

--EL PRIMER TESTIMONIO, FIEL Y EXACTAMENTE TOMADO DE SU ORIGINAL, EN DONDE DEJE ANOTADA MARGINALMENTE SU EXPEDICION.- VA COMPUESTO DE TRES FOJAS UTILIZADAS Y DEBIDAMENTE REQUISITADAS.- SE EXPIDE PARA EL SEÑOR DON VICTOR MANUEL CHACON CORTES EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.- DOY FE.-----

COTEJADO Y CORREGIDO



[Handwritten signature]



Con esta fecha quedó inscrito en forma Donación
bajo el número 2962, a folios 3088 a 3092 del
tomo II de la Sección Pública, del presente año
Xalapa, Ver. 8 de Abril del 20 13

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Lic Adriana Balconi Delfin

Lic Natalio Alejandro Arrieta Martínez



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
 PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ - LLAVE
 DEPARTAMENTO DE CATASTRO

LUGAR DE IMPRESIÓN DE LA MAQUINA REGISTRADORA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52 AL 64 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, 34 AL 38 Y 47 FRACCIÓN I INCISO (b) FRACCIÓN (a) DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, 48 DE LA LEY DE CATASTRO Y DEMÁS RELATIVOS, SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SOBRE CERTIFICADO DE VALOR, TRASLADO DE DOMINIO, DERECHOS DE REGISTRO PÚBLICO, ADICIONALES Y LA MANIFESTACIÓN DE TRANSMISIÓN O MODIFICACIÓN DEL DOMINIO DIRECTO DE UN BIEN RAÍZ.

TIPO DE PREDIO		ESTADO FÍSICO DEL PREDIO		TIPO DE MOVIMIENTO		SOLICITUD DE VALOR		NUMERO DE REGISTRO ESTATAL								
URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONSTRUIDO	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL	<input checked="" type="checkbox"/>	CATASTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	ZONA	OFNA	MPIO	CONGR	REGION	CUENTA MANZANA	LOTE	CONDominio	
RUSTICO	<input type="checkbox"/>	BALDIO	<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	PROVISIONAL	<input type="checkbox"/>	06		200	001	18	064	018	00	000-1



NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO (ENAJENANTE)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
CORTES	PRUDENCIO	ESPERANZA
NOMBRE DE LA CALLE	NUM. OFICIAL	COLONIA O FRACCIONAMIENTOS
PRIVADA DE SIMON BOLIVAR NUMERO 4 DE XALAPA-VER.		

UBICACIÓN Y DATOS DEL INMUEBLE

NUM. OFICIAL	COLONIA O FRACCIONAMIENTO
AVENIDA ARAUCARIA S ESQ. CHOPIN L-M-84 FRACC. POPULAR INDECO ANIMAS DE XALAPA-VER.	

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCIÓN (ES) NUM (S)	TOMO	SECCIÓN	DÍA	MES	AÑO	ZONA REGISTRAL
370	UNO	1ª.	15	01	2013	XALAPA-VER

CIUDAD O POBLACIÓN DONDE SE LOCALIZA EL PREDIO
XALAPA-VER-

ANOTAR LA SUPERFICIE DEL TERRENO OBJETO DE LA COMPRA-VENTA

SUPERFICIE: 232.50M2.

DATOS DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES

DESCRIPCIÓN	FRACCIÓN A COMPRA-VENTA			FRACCIÓN RESERVADA		
	1	2	3	1	2	3
TIPOS DE CONSTRUCCIÓN						
TECHOS						
PISOS						
MUROS						
TIPOS DE BAÑOS						
INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
PUERTAS Y VENTANAS						
EDAD EN AÑOS						
NUM. DE NIVELES						
USO (S)						
ANOTAR LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA SUMA DE LOS DIVERSOS NIVELES	M ²	M ²	M ²	M ²	m ²	m ²

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 DE LA LEY DE CATASTRO Y 58 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTES, SE DEBERÁ ANEXAR PARA DAR TRAMITE A LA SOLICITUD LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE

<input type="checkbox"/> CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO URBANO, DENTRO DE LA POBLACIÓN SI NO ESTA CATASTRADO	<input type="checkbox"/> PLANO O CROQUIS DEL PREDIO Y CONSTRUCCIONES (CON MEDIDAS Y SUPERFICIES) OBJETO DE LA COMPRA-VENTA	<input type="checkbox"/> COPIA HELIOGRÁFICA DEL PLAN O DE LA COLONIA O FRACCIONAMIENTO, AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ADO	<input type="checkbox"/> COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL MUNICIPAL
			<input type="checkbox"/> CONSTANCIAS DE NO ADEUDO

DATOS DE LA OPERACIÓN

DONACION: NUDA PROPIEDAD, del lote de terreno número DIECIOCHO, de la manzana OCHENTA Y CUATRO, región "S" del Fraccionamiento Popular Indeco Animas de Xalapa-Estado de Veracruz, con superficie de 232.50M2.

LINDEROS: al NORTE, en veintitrés metros, cincuenta centímetros, con lote diecisiete de la manzana ochenta y cuatro, al SUR; en veintiún metros, con calle cuatro, al ORIENTE, en diez metros, con Avenida Araucarias, y al PONIENTE; en diez metros, con lote diecinueve de la manzana ochenta y cuatro.

NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR
CHACON CORTES VICTOR MANUEL

HOJA
DC-01

NOMBRE DE LA CALLE COLONIA Y POBLACION
CIPRES NUMERO 18 COLONIA LOS PINOS DE XALAPA-VER.

NUMERO DE ESCRITURA	44,456	TOMO	744	FECHA	01 MARZO 2013	LUGAR DE EXPEDICION	XALAPA, VER.
---------------------	---------------	------	------------	-------	----------------------	---------------------	---------------------

NOTARIO PUBLICO NUM.	NOMBRE Y DOMICILIO DEL FEDATARIO PUBLICO		
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
	MARENCO	SANCHEZ	MIGUEL
2	CALLE (S)	NUM. OFICIAL	DOMICILIO
	AV. MANUEL AVILA CAMACHO	7	ZONA CENTRO XALAPA, VERACRUZ

CERTIFICACION DE VALOR: CATASTRAL PROVISIONAL QUE DETERMINA LA AUTORIDAD

VALOR DEL TERRENO	\$	326,700.00
VALOR DE LA (S) CONSTRUCCION (ES)	\$	
VALOR TOTAL	\$	\$ 326,700.00

FECHA: **08/MARZO/2013**

AUTORIDAD
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO



ING. ALFREDO ROSIQUE BAUTISTA

CTA. 18-084-018
CERT. F-1163/13
DER. F-1866900 07/03/13



D. AYUNTAMIENTO DE XALAPA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE REGISTRO
CATASTRAL Y PATRIMONIO

VALOR DE OPERACION
NUDA PROPIEDAD \$ 163,350.00

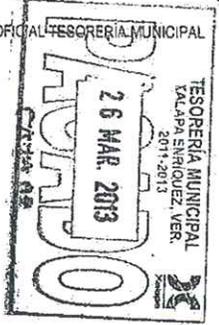
LIQUIDACION DE IMPUESTOS Y DERECHOS

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE TRASLACION DE CONCEPTO		CANTIDAD
VALOR MAYOR		163,350.00
<small>DEBIDO A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE VERACRUZ AL SALARIO MINIMO GENERAL DE LA ZONA, ELEVADA AL AÑO Y LOS TRIBUTOS POR SIETE</small>		
VALOR GRAVADO		
<small>10% SOBRE LA BASE RESULTANTE, ART. 56 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.</small>		
IMPUESTO APLICABLE	1%	1,633.50
Recargos 2.5%		
TOTAL		1,633.50

DERECHOS ESTATALES POR INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD		CANTIDAD
CONCEPTO		
VALOR MAYOR		\$
<small>POR CADA \$ 100.00 O FRACCION 0.75 ART. 47 FRACCISCO 4º; LEY DE HACIENDA DEL ESTADO</small>		
DERECHOS APLICABLE	.8%	
<small>IMPUESTO ADICIONAL AL PAGO DE LA EDUCACION; 15% SOBRE LA BASE ART. 37 LEY DE HACIENDA DEL ESTADO</small>		
TOTAL		\$

LUGAR Y FECHA DE LA DECLARACION
XALAPA-VER. 5 MARZO DE 2013.

SELLO OFICIAL TESORERIA MUNICIPAL



26 MAR. 2013

TESORERIA MUNICIPAL
XALAPA ENRIQUEZ VER.
2011-2013

SELLO OFICIAL FEDATARIO PUBLICO



LIC. MIGUEL MARENCO SANCHEZ

SELLO OFICIAL OFNA. DE HDA. DEL EDO.

OBSERVACIONES

SE DEBERAN INDICAR LOS DATOS REQUERIDOS EN FORMA COMPLETA ASI COMO ANEXAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS A FIN DE DAR TRAMITE A LA SOLICITUD.

ORIGINAL-09% TRIBUTANTE, 1º, COPIA - SFP2 2ª COPIA-CUENTA DIARIA (OFICINA DE HACIENDA) 3ª COPIA-DELEGACION DE CATASTRO 4ª COPIA-DEPARTAMENTO DE CATASTRO. 5ª COPIA- TESORERIA MUNICIPAL

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CORTES
PRUDENCIO
ESPERANZA AZUCENA

FECHA DE NACIMIENTO
22/01/1940

SEXO M

DOMICILIO
C INGENIEROS 80 2
COL UNIDAD MAGISTERIAL 91017
XALAPA, VER.

CLÁVE DE ELECTOR CRPRES40012221M100

CURP COPE400122MPLRRS05 AÑO DE REGISTRO 1991 04

ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN 1979

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027




REGISTRADO ELECTORAL LOCALIDAD Y EXTRAJURISDICCIONAL






ESTEBEN JOSE GALBA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1567684470<<1979000365955
4001223M2712310MEX<04<<38041<6
CORTES<PRUDENCIO<<ESPERANZA<AZ



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CHACON
CORTES
VICTOR MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO
14/05/1959

SEXO H

DOMICILIO
C. RIO LERMA 114 A
COL CAROLINO ANAYA 91158
XALAPA, VER.

CLAVE DE ELECTOR CHCRVC59051430H000

CURP CACV590514HVZHR05 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN 1958

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



REGISTRADO EN EL MUNICIPIO DE XALAPA

IFE

CONFIDENCIAL

COMUNICACIONES Y MEDIOS MASIVOS
DE CREDITO Y REGISTRO FEDERAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1142923260<<1958015426250
5905144H2412311MEX<02<<82719<7
CHACON<CORTES<<VICTOR<MANUEL<<